



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 19 SET 2018

Res. H N° 1241/18

Expte. N° 4712/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentadas por las docentes Norma Teresa NAHARRO y Mónica Noemí FLORES KLARIK, correspondiente al pedido de reconocimiento de gastos realizados por su participación en el II SEMINARIO DE REFLEXIÓN SOBRE EL GENOCIDIO INDÍGENA EN EL CHACO ARGENTINO, llevado a cabo en Resistencia Chaco entre el 9 y 10 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala el pedido de las docentes otorgando la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00) a cada una, destinada a cubrir dos días viáticos;

QUE la Prof. NAHARRO y la Prof. FLORES KLARIK, proceden a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Norma Teresa NAHARRO y la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00) para cada docente, en concepto de ayuda económica para cubrir dos días de viáticos por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa